FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

NIT: 900828141-1

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

CL 30 33 52, Palmira, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 3218009096

Email. francisco.chaparro@marden.co

Autorización factura electrónica de venta No. 18764092201526 válida desde 2025-04-22 hasta 2026-04-22 rango desde JS35 hasta JS999999.

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL
NIT : 800100533
Dirección: CALLE 7 11 62, El Cerrito, Valle Del Cauca, Colombia, CP 763520
Teléfono: 0922565244
Email: contactenos@elcerrito-valle.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 30/09/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : JS45
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 12:31:23-05:00
FECHA FIRMADO: 23/09/2025 12:31:26

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	09	2025	30	09	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	MANEJO ADECUADO DE TIEMPO	LUN	1,00	$4.106.250,00				0,00	$4.106.250,00

Notas:

SON: (cuatro millones ciento seis mil doscientos cincuenta pesos)
CUFE: 92f16b4e671085605cade3044ce039170d0babde60710cc71a34992cc0b5dea6a9f762d6d152a6526a61a0e769cd31fe

Subtotal:	$4.106.250,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$4.106.250,00

Firma Digital: kUvdmGiqHUaRvMwD9Jz8cbd9+FlVbcrD41l3CdPyd55jq6oQ8YpbR3U46neBjfws
6dG7RHGOIV/3AmdKCBHwyCo5uMhAYIYC0lA/5rlCZBpx4hyqga
NaJlkLSEJccidw UhOezwr+GfojIz2FtETwdTXKSLvm6Nv6kjI2U51uIzdYW1CTSl1G5nNRn/Twe5fG HzM4a2LTPSWXejtmrv6ngjdaEx8ScUxbQvC
g60CKwpMtxFe0Fjc82RT6byNKMQ9s dp6lY8tLccXpHz+lqAfHM3TkdivaF7GZY3Vore35d6Lx8z0TxkxklcH97dLfImD5 nL8MRke6DGNYr29TysEn
NA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
92f16b4e671085605cade3044ce039170d0babde60710cc71a34992cc0b5dea6a9f762d6d152a6526a61a0e769cd31fe

Número de Factura: JS-45
Fecha de Emisión: 23/09/2025
Fecha de Vencimiento: 30/09/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR
Nombre Comercial: FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR
Nit del Emisor: 900828141
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: PALMIRA
Dirección: CL 30 33 52
Teléfono / Móvil: 3218009096
Correo: francisco.chaparro@marden.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800100533
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: EL CERRITO
Dirección: CALLE 7 11 62
Teléfono / Móvil: 0922565244
Correo: contactenos@elcerrito-valle.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	1	MANEJO ADECUADO DE T IEMPO	LUN	1,00	$ 4.106.250,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.106.250,00

Datos Totales



Documento generado el:
23/09/2025 12:31:26
Documento validado por la DIAN:
23/09/2025 12:31:28
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
890930534
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	4.106.250,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.106.250,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	4.106.250,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 4.106.250,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764092201526 Rango desde: 35 Rango hasta: 999999 Vigencia: 2026-04-22

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137760699

(415)7707212489984(8020) 000014113776069 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 8 1 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CL 30 33 52

42. Correo electrónico catalinaccasas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 2 8 5 5 5 2 1	3 1 0 4 2 9 1 6 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 0 1 1 9	8 7 9 0	2 0 1 5 0 3 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAPARRO CASAS JUAN SEBASTIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137760699

(415)7707212489984(8020) **000014113776069 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 8 1 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 1 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 2 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	9 0 0 0 0 0 2 7 3 6	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	2 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 0 1 1 9	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio — 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137760699

(415)7707212489984(8020) **000014113776069 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 8 1 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 3 6 3 4 9 6 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAPARRO	CASAS	JUAN	SEBASTIAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 2 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 1 6 1 7 6 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASAS	ALZATE	VICTORIA	EUGENIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137760699

(415)7707212489984(8020) **000014113776069 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 8 1 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 3 6 3 4 9 6 7		COLOMBIA 1 6 9	CHAPARRO	CASAS	JUAN	SEBASTIAN				2 0 1 5 0 2 0 5	
2	Cédula de Ciudada 1 3	3 1 1 6 1 7 6 1		COLOMBIA 1 6 9	CASAS	ALZATE	VICTORIA	EUGENIA				2 0 1 5 0 2 0 5	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 3 6 4 2 4 7 3		COLOMBIA 1 6 9	CHAPARRO	CASAS	FRANCISCO	JOSE				2 0 1 5 0 2 0 5	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 5 1 7 0 5 5		COLOMBIA 1 6 9	NIÑO	MARTINEZ	FREDDY	MIGUEL				2 0 1 5 0 2 0 5	
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137760699

(415)7707212489984(8020) **000014113776069 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 8 1 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 6 9 9 3 2 5		2 0 0 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MURILLO	SILVA	MARICELA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 9 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 6 4 2 4 7 3		2 2 3 9 7 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CHAPARRO	CASAS	FRANCISCO	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 1 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Señores
MUNICIPIO
DE CERRITO
VALLE

ASUNTO: Certificación Paz y Salvo Pago de Aportes a La Seguridad Social.

Yo, Juan Sebastian Chaparro Casas identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.634.967 en calidad de Representante Legal de la Fundación Hogar para una Vida Mejor. NIT 900.828.141-1, me permito certificar que la fundación se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a la seguridad social de los últimos seis (6) meses anteriores a la expedición de esta certificación es decir abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre

La presente certificación se firma en la ciudad de Palmira – Valle del cauca a los 20 días del mes de septiembre del año 2025.

Cordialmente,

Juan S. Chaparro Casas
JUAN SEBASTIAN CHAPARRO CASAS
Representante legal
C.C 1.113.634.967

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29699325

MURILLO SILVA
APELLIDOS

MARICELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-1952
PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

22-JUL-1975 PRADERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-3107900-65103741-F-0029699325-20020809 03060 02220A 01 097805584

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



20068-T

MARICELA
MURILLO DE TORRES
C.C. 29.699.325
RESOLUCION INSCRIPCION 481-T FECHA 17-III-88
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00027581

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional / Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6719090F6898520F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARICELA MURILLO DE TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 29699325 de PRADERA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 20068-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.113.634.967
CHAPARRO CASAS
APELLIDOS
JUAN SEBASTIAN
NOMBRES

Juan S. Chaparro Casas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1988
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

02-OCT-2006 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3107900-00664953-M-1113634967-20150208 0042714253A 1 2933195208

Fecha expedición: 2025/08/26 - 08:21:20 **** **Recibo No.** S000730897 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250826-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN KcYC81wBUe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900828141-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : PALMIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0002736
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 05 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 52,571,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : DIAGONAL 28 A 58 42
BARRIO : LAS MERCEDES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76520 - PALMIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2855521
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2867168
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionhogar2017@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 28 No. 29 - 60
MUNICIPIO : 76520 - PALMIRA
BARRIO : LAS MERCEDES
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionhogar2017@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionhogar2017@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Fecha expedición: 2025/08/26 - 08:21:20 **** **Recibo No.** S000730897 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250826-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN KcYC81wBUe

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE ENERO DE 2015, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 376 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION HOGAR PARA UNA VIDA MEJOR.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO				INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20160712	ACTAS FUNDADORES	CONSEJO	DE	PALMIRA	RE01-270	20160808
AC-2	20160712	ACTAS FUNDADORES	CONSEJO	DE	PALMIRA	RE01-270	20160808

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EJECUTAR Y ADMINISTRAR PROGRAMAS SOCIALES ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON PROGRAMAS SOCIALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, INVESTIGATIVO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO Y MEDIOAMBIENTAL EN EL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. Y SUS FINES ESPECÍFICOS SON: A) DIRIGIR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, EN DIFERENTES MODALIDADES. B) EJECUTAR PROYECTOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE ORDEN EDUCATIVO, INVESTIGATIVO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO. C) PROMOVER LA AUTOGESTION DE MICROEMPRESAS CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. D) GESTIONAR PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL Y ECONOMICO DE LAS FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD. E) REALIZAR SEMINARIOS, TALLERES, CONFERENCIAS Y DEMAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER EDUCATIVO, FORMATIVO, INVESTIGATIVO E INFORMATIVO, RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. F) PRESTAR ASESORIA Y CONSULTORIA GERENCIAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA OPERATIVA Y FINANCIERA A ORGANIZACIONES PRIVADAS, GUBERNAMENTALES DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL Y DEL EXTERIOR. G) CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE COLABORACION, PARTICIPACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍAS, ALIANZAS, UNIONES TEMPORALES, COMODATOS, ADMINISTRACION DELEGADA, DENTRO DEL ÁMBITO DE LEY, CON ENTIDADES PRIVADAS Y GUBERNAMENTALES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. H) EN GENERAL EJERCER LOS DERECHOS Y ACCIONES CONTENIDOS EN LOS ESTATUTOS Y LOS DEMÁS ESTABLECIDOS EN LA LEY. I) EJECUTAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL, PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIARES. PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS Y ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, SIN PERJUICIO DE QUE SE EJECUTE LAS DEMÁS COMPATIBLES Y NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA FUNDACIÓN PROPORCIONARA TODOS LOS MEDIOS Y MANEJOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, ENTRE OTROS RECIBIR DINERO EN MUTUO, ADQUIRIR, VENDER O DAR EN GARANTÍA DE SUS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, RECIBIR DONACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR Y CANCELAR TÍTULOS, VALORES U OTROS EFECTOS DE COMERCIO, IMPORTAR BIENES Y SERVICIOS, REVINDICAR, TRANSIGIR, CONCILIAR, COMPROMETER SUS DERECHOS Y REALIZAR, YA SEA EN NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN. CELEBRACIÓN DE CONVENIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. PARÁGRAFO: LA FUNDACIÓN PODRÁ EJECUTAR Y OPERAR DIRECTAMENTE PROGRAMAS O PROYECTOS EN ALGUNOS CASOS QUE SE REQUIERAN A TRAVÉS DE CONVENIOS CON

OTRAS INSTITUCIONES.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $35,612,183

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTARÁ INTEGRADO POR: LAS DONACIONES DE LOS FUNDADORES. LOS AUXILIOS QUE RECIBA DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS. DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS QUE RECIBA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. LOS BENEFICIOS QUE OBTENGA DE SUS ACTIVIDADES. POR TODOS LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN EN LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE ENERO DE 2015, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 376 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CHAPARRO CASAS JUAN SEBASTIAN	CC 1,113,634,967

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE ENERO DE 2015, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 376 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CHAPARRO CASAS FRANCISCO JOSE	CC 1,113,642,473

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE ENERO DE 2015, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 376 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CASAS ALZATE VICTORIA EUGENIA	CC 31,161,761

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE ENERO DE 2015, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 376 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	NIÑO MARTINEZ FREDY MIGUEL	CC 94,517,055

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE ENERO DE 2015, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 376 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Fecha expedición: 2025/08/26 - 08:21:20 **** **Recibo No.** S000730897 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250826-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN KcYC81wBUe

PRESIDENTE	CHAPARRO CASAS JUAN SEBASTIAN	CC 1,113,634,967

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE ENERO DE 2015, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 376 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE FEBRERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	CASAS ALZATE VICTORIA EUGENIA	CC 31,161,761

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. EN EL EJERCICIO DE SU CARGO TENDRÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) PRESENTAR AL CONSEJO DE FUNDADORES LOS INFORMES LABORALES, ANUALMENTE O CUANDO ESTE LO SOLICITE. C) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETEN LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALE EL ESTATUTO, LOS REGLAMENTOS, EL CONSEJO DE FUNDADORES O LA JUNTA DIRECTIVA. D) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO, LOS GASTOS DE LA FUNDACIÓN. E) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN, A TRAVÉS DEL APODERADO EN TODAS LAS ACTUACIONES JURÍDICAS EN QUE NO PUEDA ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: EL VICEPRESIDENTE EJECUTARA LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE EN CASO DE SU AUSENCIA TEMPORAL POR CUALQUIER CAUSA. EN CASO DE AUSENCIA DEFINITIVA DEL PRESIDENTE, EL CONSEJO DE FUNDADORES DEBERÁ PROVEER NUEVAMENTE ESTE CARGO. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ES EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, SERA NOMBRADO POR EL CONSEJO DE FUNDADORES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 19 DE AGOSTO DE 2021 DE CONSEJO DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11877 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MURILLO SILVA MARICELA	CC 29,699,325	20068-T

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $472,500,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : Q8790

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR

Fecha expedición: 2025/08/26 - 08:21:20 **** **Recibo No.** S000730897 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250826-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN KcYC81wBUe

ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación KcYC81wBUe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICACION PARA PAGO			
1.CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERTVICIOS	No. DE CONTRATO	MC-VALLEELCERRITO-0007-2025 del 21 de abril de 2025
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE HOGAR DE PASO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN O AMENAZA DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, MIENTRAS SE ADOPTA UNA MEDIDA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS MISMOS		

2.DATOS			
NOMBRE CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIAN CHAPARRO CASAS	CEDULA:	1.113.634.967
NOMBRE SUPERVISOR:	JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS	CEDULA:	25.275.718
VALOR	$ 32.850.000		
CDP:	273 del 14 Febrero del 2025		
RPC:	699 del 10 Abril del 2025		

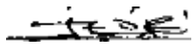
3. FORMA DE PAGO
El Municipio de El Cerrito, pagará al contratista mediante la modalidad de actas parciales conforme a la ejecución del contrato y a la autorización expresa del Supervisor y la presentación de los informes de ejecución del mismo, con la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de las actividades pactadas, acompañado de los respectivos soportes documentales (actas de supervisión, acta de entrega) y/o fotográficos, acta de liquidación, paz y salvo y certificación original expedida por el represente legal o revisor fiscal cuando haya lugar o soportes de la acreditación del cumplimiento de la obligación de aportes a seguridad social por parte del contratista. Por lo tanto, esta acta será por el valor de **CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($4.106.250)**, previa presentación de un informe de actividades realizadas durante cada periodo de la prestación del servicio.

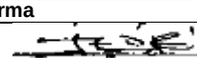
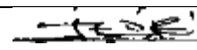
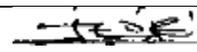
PAGOS	
DESCRIPCION	VALOR
Pago Nro. 1	$ 8.212.500
Pago Nro. 2	$ 4.106.250
Pago Nro. 3	$ 4.106.250
Pago Nro. 3	$ 4.106.250

4.SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, presentando el respectivo certificado de paz y salvo en aportes parafiscales suscrito por la revisora fiscal de la fundación, esto de conformidad con la cláusula octava del contrato y decretos 1273 de 23 de Julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, articulo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 1007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003,y el decreto 1082 de 2015. El contratista a la fecha, no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Municipio según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

6.DOCUMENTOS ADJUNTOS	
RUT:	SI
CERTIFICACION:	NUMERO DE CUENTA 06644056941
CERTIFICACION NO DECLARANTE:	NO APLICA (formato Hacienda)
DOCUMENTO:	FACTURA
DOCUMENTO:	PANTALLAZO DEL SECOP
DOCUMENTO:	CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES SUSCRITO POR REVISOR FISCAL

NOTA:	En calidad de supervisor (a), manifiesto que se está cumpliendo con el objeto contractual a satisfacción, por lo cual se considera procedente se realice el pago o desembolso y se da el visto bueno correspondiente.

FIRMA SUPERVISOR	 JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS		
FECHA ENTREGA	23 de Septiembre 2025	FIRMA RECIBIDO:	_____

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Proyectó:	**Jabi Eliana Ordoñez Ramos**	**Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana**	
Elaboró:	**Jabi Eliana Ordoñez Ramos**	**Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana**	
Revisó:	**Jabi Eliana Ordoñez Ramos**	**Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana**	

248-7.11.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NUMERO CONTRATO: MC-VALLEELCERRITO-0007-2025 del 21 de abril de 2025

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE HOGAR DE PASO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN O AMENAZA DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, MIENTRAS SE ADOPTA UNA MEDIDA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS MISMOS

CONTRATISTA: JUAN SEBASTIAN CHAPARRO CASAS

SUPERVISOR: JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS.

CDP: Nº 273 DEL 14 DE FEBRERO 2025

RPC: Nº 699 DEL 10 DE ABRIL 2025

Objetivo del informe:

Como supervisor del contrato de la referencia se procede a realizar el respectivo informe donde se constata que el contratista cumple con las actividades referentes a las obligaciones específicas del contrato y por lo tanto se procede al pago de la primera cuota:

ITEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	AVANCE TOTAL	SOPORTES DEL AVANCE
01	1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos en el estudio previo	60%	El contratista cumple con el objeto del contrato y las evidencias presentadas así lo demuestran

02	2. Brindar los medios necesarios para el buen funcionamiento en la modalidad hogar de paso	60%	El contratista cuenta con licencia de funcionamiento bienal que garantiza los medios necesarios logísticos, de recursos humanos, alimenticios, de dotación y de trasporte para el buen funcionamiento de la modalidad de atención Hogar de paso Sub modalidad Casa Hogar
03	3. Velar por el cuidado integral de los niños, niñas y adolescentes a su cargo	60%	La Fundación brinda un servicio de protección 24/7 que garantiza el cuidado y seguridad de las niñas, niños y adolescentes que están a su cargo
04	4. Cumplir y garantizar la idoneidad del recurso humano	60%	Se evidencia que el contratista garantiza la idoneidad del talento humano y por ello tienen la licencia bienal para prestar el servicio y siguen contando con asesoría técnica del ICBF
05	5. Proporcionar a los usuarios desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y cena, además de contar con un espacio físico destinado para la atención de los niños, niñas y adolescentes que ingresan con requerimientos de dotación de la logística necesaria para garantizar el suministro de alimentación sana y balanceada acorde con los requerimientos nutricionales del ICBF	60%	El contratista cuenta con la aprobación el ICBF zonal Palmira para dar continuidad a la minuta debido a la aprobación de las minutas actuales por la satisfacción que tienen los usuarios con el servicio de alimentación que ofrece la fundación
06	6. Prestar el servicio de lavandería, desinfección, arreglo, organización, inventario y conservación de la lencería de la institución. Será responsable de la organización, arreglo y distribución de ropa de los usuarios.	60%	El contratista cuenta personal responsable del aseo general de la fundación que incluye servicio de lavandería para mantener todas las áreas de la casa hogar limpias, bien presentadas y garantes de comodidad para las niñas, niños y adolescentes.
07	7. Cumplir con los lineamientos de funcionamiento de hogares de paso, de acuerdo a la resolución 6021 de 2010 de	60%	La fundación cumple con los lineamientos establecidos por el ICBF y como evidencia esta la licencia de funcionamiento aprobada

	ICBF		
08	8. Contar con el equipo de profesionales (nutricionista, auxiliar administrativo, trabajador social, psicólogo y coordinador de la modalidad, persona quien prepare los alimentos y la vigilancia) de apoyo y de la logística de actividades lúdico-recreativas durante la permanencia de los niños, niñas y adolescentes	60%	El contratista cuenta con el equipo de profesionales psicosociales, administrativos, operativos y de salud que brindan una atención idónea a las niñas y niños del Municipio de Cerrito
09	9.Velar por vigilancia y la custodia de los niños, niñas y adolescentes en edades de cero (0) a los diecisiete (17) años y once meses, que se encuentren en la modalidad hogar de paso	60%	Se brinda atención psicosocial y medica de emergencia para las niñas y niños que están bajo la modalidad hogar de paso.
10	10. Asumir los gastos y costos en que eventualmente incurra el contratista por desplazamientos que correrán por su propia cuenta	60%	La fundación cuenta con recursos económicos para garantizar gastos adicionales y tiene vehículo con todas las garantías de seguridad para el traslado de los menores de 18 años que remita la Comisaria de Familia
11	11. Garantizar el transporte de los menores de edad en el cumplimiento del objeto contractual	60%	En el vehículo de la fundación que cuenta con todas las garantías de seguridad y legalidad para los traslados que sean necesario para el restablecimiento de derechos de las niñas y niños del municipio
12	12.. Fortalecer las practicas saludables en nutrición, higiene y autocuidado	60%	El equipo psicosocial y de formadores del contratista desarrollan ejes temáticos que son transversales a la vida cotidiana de la casa hogar y con ellos se busca fortalecer habilidades para la vida y fortalecer las practicas saludables. Así mismo la nutricionista ha desarrollado talleres grupales sobre alimentación saludable.
13	13. Proporcionar en la modalidad hogar de paso los medios que cumplan con las condiciones	60%	La evidencia muestra que la fundación cuenta con condiciones adecuadas para el bienestar integral de los menores de 18 años que se remiten

	adecuadas para la protección y estadía de menores comprendidos en las edades niñez, infancia y adolescencia.		desde el Municipio de Cerrito.
14	14. Aportar las hojas de vida de los profesionales, relacionada con la atención de jóvenes en situación de riesgo, de integración, manualidades, apoyo espiritual, y mantenimiento de las instalaciones de la institución.	60%	El contratista cuenta con profesionales en el área de psicología, trabajo social, nutricionista, técnico en atención integral a la primera infancia, licenciada en educación, manipuladora de alimentos, auxiliar administrativa y servicios generales con capacidad para brindar la atención adecuada a los menores de 18 años mientras están en la casa hogar.
15	15. El contratista deberá disponer de recurso para gastos destinados a cubrir situaciones imprevistas y/o emergencias en atención a los niños, niñas y adolescentes: A. Leche de iniciación o continuación (menores de 1 año) B. Leche o formulas prescritas para patologías especiales. C. Gastos de salud para situaciones no cubiertas por el régimen de salud no subsidiado (medicamentos y servicios odontológicos)	60%	El contratista cuenta con recursos para cubrir gastos adicionales e imprevistos que se requieran para la atención de las niñas y niños
16	16. El contratista deberá suministrar elementos de dotación personal para ser entregados a los beneficiarios del servicio, niños, niñas y adolescentes a su ingreso al hogar de paso según estándares de ICBF	60%	Las evidencias reflejan que el contratista cuenta con dotación personal para las niñas y niños que ingresan a la modalidad casa hogar según los lineamientos del ICBF
17	17. El contratista deberá suministrar elementos de aseo personal para los beneficiarios del servicio niños, niñas y adolescentes a su ingreso al hogar de	60%	Los registros fotográficos evidencian que el contratista cumple con la dotación de elementos de aseo personal para las niñas y niños que son atendidos en la modalidad casa

	paso según estándares del ICBF		hogar
	TOTAL	60% de avance ejecutado	

JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIÓN

Durante la prestación del servicio, la contratista ha cumplido a satisfacción con las actividades sujetas en el contrato y los requerimientos que la administración ha hecho a los servicios prestados.

OTRAS CONSIDERACIONES

Cumple con los documentos requeridos para presentar la cuenta de cobro, presento los demás requisitos administrativos y legales para el pago de EPS, ARL, AFP, la cual se confirmó por parte del supervisor; aclarando que todo nuestro personal es contratado por prestación de servicios

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

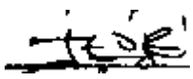
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE						
COSTOS DEL CONTRATO			**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	**Valor**		**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha DD/MM/AA**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$ 32.850.000					
Valor Adiciones	0					
Reajustes (a través de Otro si se disminuyó el valor del contrato)	0					
Actualización de precios	0					
Valor Total del Contrato	$ 32.850.000					
Valor pagado	$16.425.000					
Valor causado que no se ha pagado	$ 4.106.250					
Valor total ejecutado	$ 20.531.250					
Valor saldo por ejecutar	$12.318.750					
Intereses moratorios	0					

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, con el Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por la contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: se realizó ajuste al valor del contrato (disminución), a través de otrosí.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato: N/A
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: N/A
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: N/A
- Costo de actividades por entregables: N/A porque el contrato no contiene entregables

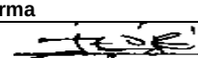
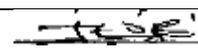
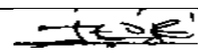
INFORME TECNICO O DE EJECUCIÓN: N/A

Se ejecutaron actividades en un SESENTA POR CIENTO (60%) del cien (100%) de la totalidad del contrato de acuerdo con lo programado en el Plan de Trabajo durante el período supervisado.

Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por El Municipio de El Cerrito a traves de la supervisión designada



JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	**Jabi Eliana Ordoñez Ramos**	**Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana**	
Elaboró:	**Jabi Eliana Ordoñez Ramos**	**Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana**	
Revisó:	**Jabi Eliana Ordoñez Ramos**	**Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana**	

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-VALLEELCERRITO-0007-2025
SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA -ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CERRITO (V)

PARA: **JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS**
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisora

Contrato de prestación de servicios MC-VALLEELCERRITO-0007-2025 del 21 de abril de 2025

DE: **JUAN SEBASTIAN CHAPARRO CASAS**
Contratista

Asunto: Informe de actividades – tercera cuota del contrato de prestación de servicios MC-VALLEELCERRITO-0007-2025 del 21 de abril de 2025.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE HOGAR DE PASO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN O AMENAZA DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, MIENTRAS SE ADOPTA UNA MEDIDA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS MISMOS

Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios MC-VALLEELCERRITO-0007-2025 del 21 de abril de 2025, se ha estipulado las siguientes obligaciones del Contratista:

Obligaciones Específicas:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD
1. Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos en el estudio previo	La fundación ofrece la atención 24/7 en la modalidad Hogar de paso sub modalidad Casa hogar, es garante de derechos mientras las autoridades competentes determinan el restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2. Brindar los medios necesarios para el buen funcionamiento en la modalidad hogar de paso	Se cuenta con la licencia bienal de funcionamiento del ICBF para operar la modalidad en el Municipio de Palmira – Valle del Cauca.
3. Velar por el cuidado integral de los niños, niñas y adolescentes a su cargo	El equipo administrativo y operativo se reúne semanalmente para planear y evaluar los procesos de atención y las acciones para mantener la calidad en el servicio. Se sigue un plan de capacitación mensual que permite la continua cualificación del personal para ser garantes de calidad en la atención a las niñas, niños y adolescentes. La capacitación de este mes correspondió al tema relacionado con los primeros auxilios

	psicológicos, una manera de mantener una relación de empatía, de apoyo y soporte afectivo y efectivo, para el impacto socioemocional que representa para los usuarios llegar a la fundación y ser apartados de su entorno familiar. **Anexo 1:** Capacitación del equipo administrativo y operativo
4. Cumplir y garantizar la idoneidad del recurso humano	La Fundación cuenta con un esquipo psicosocial, operativo, administrativo y nutricional estable que ha logrado un adecuado trabajo en equipo para ser garantes de ambientes seguros, estables y protectores para todos los usuarios y para el personal encargado de desarrollar las actividades psicoeducativas, formativas y terapéuticas.
5. Proporcionar a los usuarios desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y cena, además de contar con un espacio físico destinado para la atención de los niños, niñas y adolescentes que ingresan con requerimientos de dotación de la logística necesaria para garantizar el suministro de alimentación sana y balanceada acorde con los requerimientos nutricionales del ICBF	Se cuenta con las minutas aprobadas por el ICBF en el marco de la renovación de la licencia bienal de la modalidad, con base en ellas se brindan los tres alimentos del día (desayuno, almuerzo y cena) y los dos refrigerios de la media mañana y la tarde. **Anexo 2:** Encuesta de satisfacción y aceptabilidad del servicio de alimentación en la casa hogar
6. Prestar el servicio de lavandería, desinfección, arreglo, organización, inventario y conservación de la lencería de la institución. Será responsable de la organización, arreglo y distribución de ropa de los usuarios.	Se tiene garantizado el servicio de lavandería para que las niñas, niños y adolescentes cuenten con camas limpias, toallas limpias y desinfectadas, cobijas limpias para abrigarse de manera agradable mientras permanecen en la casa hogar. Las prendas de uso personal solo se le lavan a los infantes, los adolescentes lavan sus prendas como parte del proceso de autocuidado y aprendizaje de hábitos y rutinas para la vida.
7. Cumplir con los lineamientos de funcionamiento de hogares de paso, de acuerdo a la resolución 6021 de 2010 de ICBF	Se cuenta con la licencia Bienal debido a que se obtuvo un 100% en la evaluación de estándares de calidad

8. Contar con el equipo de profesionales (nutricionista, auxiliar administrativo, trabajador social, psicólogo y coordinador de la modalidad, persona quien prepare los alimentos y la vigilancia) de apoyo y de la logística de actividades lúdico-recreativas durante la permanencia de los niños, niñas y adolescentes	El equipo psicosocial y operativo está completo para garantizar la atención de las niñas, niños y adolescentes que remiten las autoridades competentes mientras realizan el proceso administrativo de restablecimiento de sus derechos. Coordinadora, Trabajadora Social, Psicóloga, Nutricionista, 2 formadores, dos formadores de apoyo, manipuladora de alimentos, servicios generales y auxiliar administrativa.
9.Velar por vigilancia y la custodia de los niños, niñas y adolescentes en edades de cero (0) a los diecisiete (17) años y once meses, que se encuentren en la modalidad hogar de paso	Se brinda atención las 24/7, Se realizó un proceso de autoevaluación institucional en el que los usuarios participaron y valoraron la atención prestada en la casa hogar. En general todos tienen un concepto favorable del servicio prestado. **Anexo 3:** Autoevaluación de la permanencia en la casa hogar
10. Asumir los gastos y costos en que eventualmente incurra el contratista por desplazamientos que correrán por su propia cuenta	La fundación cuenta con vehículo con todas las garantías de seguridad y legalidad para el traslado de las dos niñas desde cerrito hasta la fundación y viceversa. **Anexo 4:** documentos del vehículo
11. Garantizar el transporte de los menores de edad en el cumplimiento del objeto contractual	Se garantiza el servicio de transporte para el traslado de las niñas, niños y adolescentes que sean remitidos por la Comisaría de Familia mientras está en Proceso de restablecimiento de derechos. Así mismo se trasladarán a los lugares que la Comisaria o su equipo de trabajo determine para gestionar las atenciones necesarias en el marco del proceso de atención de los niños y niñas.
12.. Fortalecer las practicas saludables en nutrición, higiene y autocuidado	La nutricionista realizó dos (2) actividades pedagógicas para complementar la atención nutricional, la primera llamada “Momento de Relajación”, los participantes estuvieron receptivos, lograron quietud, relajación consciente y manifestaron al terminar la actividad que les gusto y se tornaron actitud positiva y propositiva después de la relajación. La segunda actividad se llamó “Adivina quién soy”, a los usuarios se les enseñó que son las vitaminas, cuáles son y su funcionalidad, se hizo de manera practica con alimentos, se les vendaron los ojos y

	posteriormente debían probar algunos alimentos y adivinar qué alimento era, de acuerdo al resultado se les enseñó que vitaminas contenían; al terminar la actividad manifestaron que fue una experiencia divertida, entretenida, refirieron aprender cosas que nunca nadie les había enseñado anteriormente, se escucharon risas y fueron muy participativos respondiendo correctamente a algunas preguntas, dejando entre dicho que el mensaje fue recibido y comprendido.
13. Proporcionar en la modalidad hogar de paso los medios que cumplan con las condiciones adecuadas para la protección y estadía de menores comprendidos en las edades niñez, infancia y adolescencia.	En este tiempo se trabajó con los usuarios la prevención del suicidio, en alusión al día mundial (10 de septiembre) en que se desarrollan acciones para mitigar este flagelo que afecta a millones de personas y en la actualidad a muchas niñas, niños y adolescentes, sobre todo cuando han sido vulnerados en sus derechos y en el desarrollo integral como sucede con los niños que ingresan a nuestra fundación Así mismo se decoró y se desarrollaron acciones para conmemorar el día del amor y la amistad, un llamado a la vida, al compañerismo, al sentido de pertenencia con las relaciones interpersonales significativas, y una oportunidad para encontrarle sentido a la vida institucional. Los niños y las niñas fueron entusiastas y ayudaron a elaborar la decoración para la casa hogar y crear un ambiente llamativo y bonito en relación con esta celebración. En este tiempo se gestionó el apoyo de la policía de infancia y adolescencia para trabajar con las niñas y niños de la fundación lo relacionado con la Ley de Infancia y adolescencia, sus derechos y sus deberes como menores de edad, asistieron delegados de esta organización y desarrollaron dos actividades, cada una en una fecha diferente, sobre el tema, los usuarios participaron ya que se desarrolló a través de un proceso lúdico para que se diera una adecuada comprensión del tema, Esta alianza es muy importante ya que se afianza el vínculo con esta autoridad competente para el manejo de las niñas, niños y adolescentes. Así mismo los usuarios asumen que la policía de infancia y adolescencia tiene como misión protegerlos y garantizar sus derechos.
14. Aportar las hojas de vida de los profesionales, relacionada con la atención de jóvenes en situación de riesgo, de integración, manualidades, apoyo espiritual, y mantenimiento de las instalaciones de la institución.	Se cuenta con profesionales en el área de psicología, trabajo social, nutricionista, técnico en atención integral a la primera infancia, licenciada en educación, manipuladora de alimentos, auxiliar administrativa y servicios generales. Todas las hojas de vida son avaladas por el ICBF para dar continuidad a la licencia de funcionamiento

15. El contratista deberá disponer de recurso para gastos destinados a cubrir situaciones imprevistas y/o emergencias en atención a los niños, niñas y adolescentes: A. Leche de iniciación o continuación (menores de 1 año) B. Leche o formulas prescritas para patologías especiales. C. Gastos de salud para situaciones no cubiertas por el régimen de salud no subsidiado (medicamentos y servicios odontológicos)	La Fundación garantiza gastos para lo que exige el contrato y para los imprevistos y de esa manera garantizar el bienestar y la protección de las niñas, niños y adolescentes vinculados al hogar de paso.
16. El contratista deberá suministrar elementos de dotación personal para ser entregados a los beneficiarios del servicio, niños, niñas y adolescentes a su ingreso al hogar de paso según estándares de ICBF	Desde que ingresan los niños a la fundación se da dotación personal tanto en ropa, calzado como en elementos de aseo personal y esta dotación se les entrega de manera personalizada y se les da para que se la lleven una vez la autoridad competente determina el egreso del programa. Se garantiza toalla corporal, pijama, dos mudas de ropa, medias, ropa interior, calzado, polvos para los pies, crema para peinar, entre otros elementos que suelen solicitar de manera personal las niñas y que no atentan contra su integridad
17. El contratista deberá suministrar elementos de aseo personal para los beneficiarios del servicio niños, niñas y adolescentes a su ingreso al hogar de paso según estándares del ICBF	La casa hogar garantiza dotación para el cuidado personal: shampoo, desodorante, jabón para el cuerpo, crema para de manos, toallas higiénicas, protectores, peineta, moñas para el cabello, talco para los pies, crema de peinar, gel para el cabello, cepillo dental, creman dental, crema depiladora, hilo dental, jabón para lavar su ropa interior, entre otros elementos según las necesidades que alguno de los usuarios pueda requerir.

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-VALLEELCERRITO-0007-2025
SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA -ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CERRITO (V)

Juan S. Chaparro Casas

JUAN SEBASTIAN CHAPARRO CASAS
Contratista
C.C.1.113.634.967 de Palmira

ANEXO 1

CAPACITACION DEL EQUIPO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO







ANEXO 2

ENCUESTA DE SATISFACCION Y ACEPTABILIDAD DEL SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA CASA HOGAR

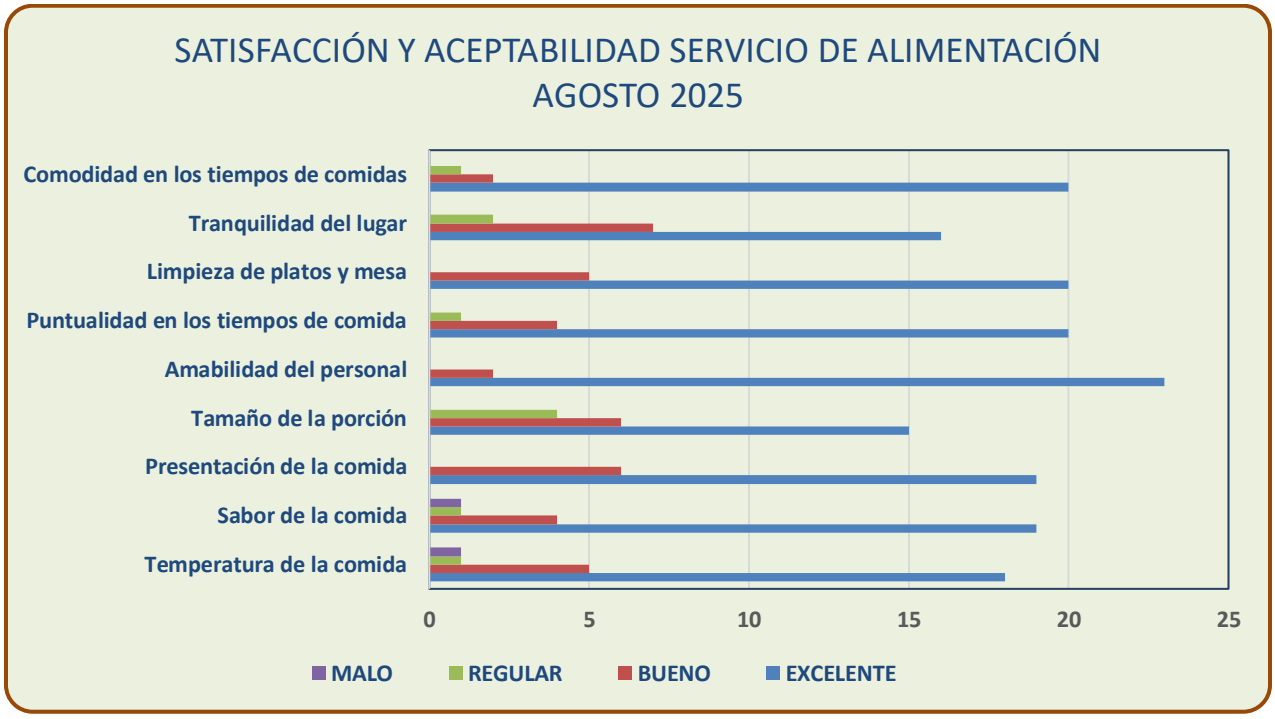
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y ACEPTABILIDAD
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
AGOSTO 2025 AL 18 SEPTIEMBRE 2025

Para el hogar de paso es importante la apreciación de los usuarios que se encuentran en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, por lo que al egresar cada usuario responde la encuesta de satisfacción de modo que logramos identificar su apreciación del servicio recibido en el hogar de paso. Los resultados son socializados al personal operativo y administrativo, así como a los representantes de las alcaldías con quienes se tiene contrato de servicio para la modalidad de atención Hogar de Paso, para que todos conozcan la percepción del servicio de alimentación y los planes de mejora.
La encuesta la elaboran los niños y niñas que tienen habilidades de lecto escritura, en esta ocasión 25 usuarios realizaron la encuesta.

Esta encuesta ayudará a tomar decisiones respecto a los planes de mejora que se requieren para ser cada vez más efectivos en la calidad del servicio prestado a las niñas, niños y adolescentes.

PREGUNTAS	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
1.Temperatura de la comida	18	5	1	1
2.Sabor de la comida	19	4	1	1
3.Presentación de la comida	19	6		
4.Tamaño de la porción	15	6	4	
5.Amabilidad del personal	23	2		
6.Puntualidad en los tiempos de comida	20	4	1	
7.Limpieza de platos y mesa	20	5		
8.Tranquilidad del lugar	16	7	2	
9.Comodidad en los tiempos de comidas	20	2	1	

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN Y ACEPTABILIDAD
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
AGOSTO 2025 AL 18 SEPTIEMBRE 2025



1. El 72% de los usuarios considera que es excelente la temperatura de los alimentos Hay un concepto favorable respecto a la temperatura de los alimentos servidos en el hogar de paso Solo 1 usuario considera que la temperatura al momento de servir los alimentos es mala.

2. El 76% de los usuarios considera que el sabor de la comida es excelente, un solo usuario considera que es malo el sabor de los alimentos. La percepción respecto al sabor de la comida es muy bueno para el servicio de alimentación

3. Para el 76% de los usuarios la presentación de la comida es excelente, y para un 24% es buena. La presentación de la comida es muy favorable para las niñas, niños y adolescentes.

4. Para el 60% de los usuarios el tamaño de la porción es excelente y para un 16% el tamaño es regular. Con los usuarios se sigue trabajando la importancia de la calidad de la comida comparado con la cantidad, que es a lo que están acostumbrados ya que en sus entornos familiares es común un consumo abundante sin dimensionar las necesidades según talla, peso y masa muscular.

5. El 92% de los usuarios consideran que La amabilidad del personal encargado de servir los alimentos es excelente. Y un 8% considera que es buena.

6. El 80% de los usuarios consideran que la puntualidad en los tiempos de servir la comida es excelente, para un 4% es regular (1 usuario). En general la evaluación es favorable para la puntualidad en el servicio de alimentos.

7. El 80% de los usuarios consideran que la limpieza de platos y mesa es excelente y el 20% considera que es buena.

8. El 64% de los usuarios consideran que la tranquilidad del lugar mientras se sirve y se consumen los alimentos es excelente, para un 8% es regular. En general la tranquilidad es relevante en el servicio de alimentos ya que es un momento en el que se agradece y se comparte alrededor de las historias que se cuentan mientras se consumen los alimentos.

9. Un 80% de los usuarios considera excelente la comodidad en los tiempos de comidas, un solo usuario considera que es regular.

10. ¿Cuál fue el alimento que más te gusto?

Todos (6)
Blanquillos
Pollo guisado
El pollo con papa
Arroz con carne frita
El spaguetti
Chuleta
La fruta (2)
Repollo
Las lentejas y el arroz
Los frijoles (2)
Frijoles con arroz y ensalada
Pescado
El huevo y el arroz (2)
Papa
Nada
La ensalada con aguacate

11. ¿Cual fue el alimento que menos te gusto?

Todas me gustaron (3 niños respondieron así en este item)
Ensalada de papa
La ensalada de fresa, piña y zanahoria
El kumis
Pera

El que no hubiera sobremesa
Nada (2)
El pan del desayuno
El agua con el almurzo(3)
El chocolate
Ninguna (2)
La carne
La ensalada dulce
Galleta
Lentejas (2)
Huevo con arroz
Todo (2)

12. Sugerencias:

Ninguna (8)
Servir más y en lugar de agua dar jugo
Que den más porción
Que hubiera alternativa de tomar algo más que agua
Nada (3)
Cambiar el agua
Cambiar la bebida
Que den jugo (7)
Exigimos jugo

Respecto a ala cantidad de alimento y al servido de agua como “sobremesa”, se sigue reflejando los patrones culturales y los hábitos alimenticios poco saludables que tienen las niñas y niños en sus entornos sociofamiliares. Se les ha brindado orientación, acompañamiento e información respecto a este aspecto para que generen adherencia a los nuevos estilos de vida saludable que se promueven en el hogar de paso según los lineamentos del ICBF.

Con el acompañamiento de la nutricionista y la manipuladora de alimentos, se enfoca la calidad de atención en el servicio de alimentación con base en brindar alimentos variados, como frutas, verduras, legumbres y cereales, limitando el consumo de azúcares libres, grasas saturadas y alimentos ultra procesados, basando siempre el servicio en las minutas establecidas y aprobadas por el ICBF.

ANEXO 3

AUTOEVALUACION DE LA PERMANENCIA EN LA CASA HOGAR

AUTOEVALUACIÓN DE LA PERMANENCIA EN LA CASA HOGAR
21 AGOSTO AL 18 SEPTIEMBRE 2025

El presente informe corresponde a la autoevaluación de egreso que realizan las niñas, niños durante el mes de agosto-septiembre. Es una estrategia en la que su opinión cuenta para mejorar la calidad de la atención que se brinda mientras permanecen en el hogar de paso, y ayuda a mejorar aquellos aspectos posibles sin arriesgar la seguridad de todos los ocupantes de la casa hogar, ni los lineamientos técnicos establecidos por el ICBF.

LO QUE MAS ME GUSTO

- ✓ La comida y la atención de todos (2)
- ✓ Bailar y cantar
- ✓ Todo bien (4)
- ✓ Todo me gusto
- ✓ Estar con los profesores, también la comida
- ✓ La comida y los juguetes
- ✓ La ropa y la comida
- ✓ El trato de los profesores que son comprensivos y te escuchan si lo necesitas
- ✓ Que se supieron comportar conmigo
- ✓ La comida (2)
- ✓ La experiencia, el acompañamiento, la atención
- ✓ La convivencia
- ✓ La comida y los consejos que me dieron
- ✓ El trato de los profesores
- ✓ Televisor
- ✓ La ensaladas
- ✓ Nada
- ✓ Mi amiga
- ✓ Los profes

LO QUE MENOS ME GUSTO

- ➢ Nada, todo estuvo bien (7)
- ➢ Lo que no me gusta es estar en una fundacion
- ➢ No me gusto el lugar, muy encerrado
- ➢ Las peleas de algunos compañeros
- ➢ Los leggins
- ➢ Que no dormí bien por sentirme sola

- El agua en vez de sobremesa (2)
- El chocolate
- Que pensaron que mi hermana, era mi pareja
- Nada que decir
- Que lo molestan a uno
- La ropa

RECOMENDACIONES

- Chao, nunca cambiar la comida
- Irme a mi casa
- Un play station (2)
- Ninguna (7)
- Que mejoren el control de la televisión, poner la oración más para adelante para poderla leer
- Dejar ver más televisión
- Tener actividades diferentes en la tarde
- Que si uno tiene la opción de escoger el color de ropa o algo así, se lo hagan saber
- Por favor cambien la ropa a la marca nike
- Las bebidas, gracias por todo.
- Que den jugo en vez de agua (4)
- Que den ropa bonita
- Que den agua

Con base en la referencia de los usuarios, se tomaron las siguientes decisiones.

Se reubicó el pendón donde está escrita la oración, que se utiliza para agradecer por los alimentos consumidos.

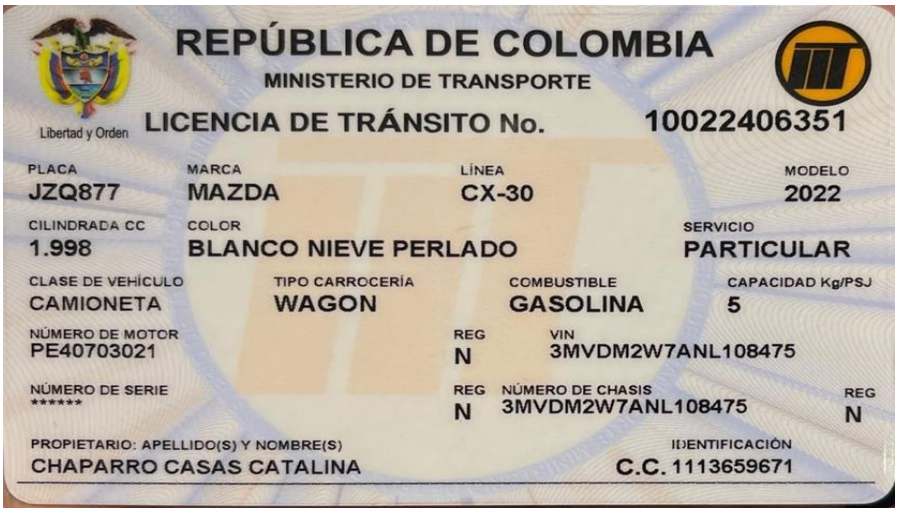
Se les orientó respecto al uso del televisor, indicándoles que en ocasiones se usa para tiempos de ocio o para llevar a cabo actividades educativas, pero no se puede generar compulsión por este medio de comunicación y diversión, sino que se deben promover otras actividades más educativa y formativas.

Se sigue haciendo uso del pacto de convivencia para evitar conflictos interpersonales, así como las actividades pedagógicas

La ropa cumple con los objetivos de la atención, así no sea de marca

ANEXO 4

DOCUMENTOS EL VEHICULO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022406351

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JZQ877	MAZDA	CX-30	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO NIEVE PERLADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: PE40703021 — REG: N — VIN: 3MVDM2W7ANL108475

NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 3MVDM2W7ANL108475 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CHAPARRO CASAS CATALINA
IDENTIFICACIÓN: C.C. 1113659671



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.113.659.671
CHAPARRO CASAS
APELLIDOS
CATALINA
NOMBRES
Catalina Chaparro C
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1992
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-DIC-2010 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

P-3107900-00282288-F-1113659671-20110223 0025930296A 35991723

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA: seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	HASTA
2025 5 11	2025 5 12	2026 5 11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/TARIFA	MODELO
90934643 - 612086571	JZQ877	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2022

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	MAZDA	CX30	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
PE40703021	3MVDM2W7ANL108475	3MVDM2W7ANL108475	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CATALINA CHAPARRO CASAS	3113586198	CC	1113659671	CALI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	90934643	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR: $ 942.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
* El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
* Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
* Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[1] Según numeral 1 del Art. 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[2] Según numeral 1 del Art.2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.05.11 17:42:58 -05:00

